

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, tres de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	495
Radicado:	760013110012-2019-00028-00
Proceso:	FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante:	GLORIA CEDEÑO GONZALEZ
Demandado:	HAROLD BERNAL CESPEDES
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA OBRE Y CONSTE

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se dispone AGREGAR para que obre y conste en el expediente, las constancias de consignación de unas sumas de dinero por concepto de cuota alimentaria realizadas por el señor HAROLD BERNAL CESPEDES.

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

1

(1)